

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIGNOQUIM S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de marzo del dos mil quince, a la diez de la mañana, en la oficina de la compañía LIGNOQUIM S.A. ubicada en lotización San Enrique Solar 5 Mz 2 Km 2 Eloy Alfaro-Duran. Planta Baja, cuenta con la concurrencia de los siguientes socios:

Ing. Daniel Terán Parra, en su calidad de socio con 264 acciones de un Dólar Norteamericano cada acción, Sr. David Terán Parra, en calidad de socio con 264 acciones de un valor de un Dólar Norteamericano por cada acción, y la Srta. Dennis Terán Parra en calidad de socia con 272 acciones, de un valor de un Dólar Norteamericano por cada acción, dando un total de 800 acciones que representa el total de participación accionaria de la compañía. En consecuencia se encuentran presentes todos los socios y se constituye el orden del día que es a dar conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1) Informes del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014.
- 2) Balance General, Estado de Resultado, Flujo de Efectivo y cambios en el Patrimonio y su correspondiente anexo por el año 2014.
- 3) Distribución de los Beneficios Sociales. Luego de leído el orden del día los presentes aprueban por mayoría y unanimidad.
 - 1) Los informes del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.
 - 2) Balance General, Estado de Resultado, Flujos de Efectivo y Cambios en el Patrimonio y sus correspondientes anexos por el año 2014.
 - 3) No se van a distribuir los Beneficios Sociales salvo alguna otra decisión que se tomara en la junta de accionistas posteriores.

No habiendo otro punto a tratar queda suspendida la reunión para la redacción del acta, por unos minutos, redactada, se procede a dar lectura a los presentes y estos firman en señal de su plena y absoluta conformidad a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Lo certifica por secretaria:


Sra. Miriam Parra García
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA-SOCIO


Ing. Daniel Terán Parra
SECRETARIO AD-HOC JUNTA-SOCIO